



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, **23 DIC 2025**

Expediente N° ORA-19.380/2021.-
Resolución N° D-ORAN-735/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-273/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se promociona Transitoriamente a la Téc. Nélica Elizabeth Silvestre, D.N.I. N° 26.930.283, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta la sustanciación del Concurso Regular.-

Que, la Téc. Nélica Elizabeth Silvestre hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 30 de agosto de 2022, de acuerdo a Resolución N° SO-536/2022 convalidado por Resolución N° D-NAT-1533/2022.

Que, por Resolución N° CA-SO-100/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, se declara Desierto el Concurso Cerrado de antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura Sistemas Productivos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar excepcionalmente su designación hasta el 31 de diciembre de 2026 y hasta la sustanciación del Concurso Regular o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga de Promoción Transitoria a un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-590/2017, Resolución N° SO-312/2018 y Resolución N° SO-538/2019 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, asimismo informa que corresponde prorrogar la promoción en el cargo de referencia a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la Promoción Transitoria de la Téc. Nélica Elizabeth Silvestre, D.N.I. N° 26.930.283, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogada la Promoción Transitoria de la Téc. Nélica Elizabeth Silvestre, D.N.I. N° 26.930.283, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


Expediente N° ORA-19.380/2021.-
Resolución N° D-ORAN-735/2025.-

ARTICULO 3°: Prorrogar excepcionalmente la Promoción Transitoria de la Téc. Nélide Elizabeth Silvestre, D.N.I. N° 26.930.283, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 y hasta la sustanciación del Concurso Regular o nueva disposición.

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente prórroga de promoción transitoria a un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-590/2017, Resolución N° SO-312/2018 y Resolución N° SO-538/2019 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA